



C/3864/2023

Nº 608

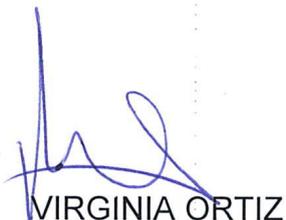
La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

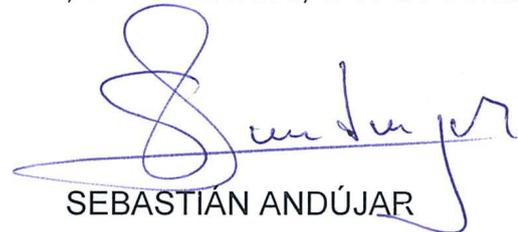
Artículo 1º.- Decláranse de interés nacional los actos conmemorativos por el 150 aniversario del Liceo Nº 1, "Instituto Politécnico Osimani y Llerena" (IPOLL), de Salto, primer liceo oficial del interior del país.

Artículo 2º.- Encomiéndase al Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública la realización de actividades oficiales que propicien la más amplia difusión pública a este acontecimiento histórico.

Artículo 3º.- Declárase el miércoles 1º de noviembre de 2023 feriado no laborable pago para todos los funcionarios docentes y no docentes del Liceo Nº 1, IPOLL.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de octubre de 2023.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


SEBASTIÁN ANDÚJAR
Presidente